



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (2) de febrero dos mil dieciocho (2018)

Radicación: N° 70001-33-33-002-2014-00247-00

Demandante: EUCLIDES OLIVEROS REQUEMA

C.C. No. 3.550.103

Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG

Teniendo en cuenta el estado del proceso y lo referente a las medidas cautelares en ejecución, se procede a citar a las partes con el ánimo de verificar el estado de cuenta y la posible cancelación de la deuda, para el día **15 de febrero de 2018 a las 11:15 a.m.**

Por otra parte, por secretaría líbrese oficio a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA para lo de su competencia, ya que la generación del interés moratorio y el conocimiento del proceso por el demandado sin lograr su finalización presuntamente generan un daño al fisco, con copia al MINISTERIO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE,

**LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ**

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCUMI**
Por anotación en ESTADO No 014 notificado a las partes
de la providencia anterior hoy 05 FEB 2018
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)